

la medida en que queden debidamente salvaguardados los intereses de menores e incapacitados.

Esta Dirección General ha acordado confirmar el Auto apelado desestimando la apelación del Registrador y revocando su nota.

Madrid, 25 de abril de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.

10754 *RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo PA 75/2001, interpuesto contra Resolución de fecha 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21).*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 5 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se resuelve el concurso de fecha 4 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por el que se ofertaban plazas vacantes de nueva creación en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para que puedan comparecer y personarse ante dicho Juzgado, en los autos relativos al recurso contencioso-administrativo PA 75/2001, interpuesto por doña Rosa María Fernández Salgado, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

10755 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 31 de mayo y 2 de junio de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 31 de mayo y 2 de junio de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de mayo de 2001:

Combinación ganadora: 12, 38, 46, 47, 32, 7.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 3.

Día 2 de junio de 2001:

Combinación ganadora: 4, 15, 33, 7, 29, 17.

Número complementario: 24.

Número del reintegro: 2.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 7 y 9 de junio de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagrand.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10756 *ORDEN de 22 de mayo de 2001 por la que se autoriza la oferta educativa a la Escuela de Arte de Melilla de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño establecidos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.*

El artículo 45.1 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, establece que los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño se implantarán, con carácter general, en el curso 2000/2001. Asimismo, en el artículo 50 de dicho Real Decreto se autoriza a las Administraciones educativas a la implantación anticipada de dichas enseñanzas en los centros de sus respectivos ámbitos territoriales.

Al amparo de dicha normativa, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte autorizó en la Escuela de Arte de Melilla la implantación progresiva y con carácter anticipado de las siguientes enseñanzas: Por Orden de 30 de enero de 1996, los ciclos formativos de grado medio de Ebanistería y Autoedición; por Orden de 29 de mayo de 1997 el ciclo formativo de grado superior de Gráfica publicitaria; y por Orden de 11 de enero de 1999 el ciclo formativo de grado medio de Serigrafía Artística. Paralelamente se procedió a la extinción de los planes de estudios correspondientes a la anterior ordenación de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos que venía impartiendo dicho centro.

Este proceso de implantación anticipada ha conducido a la consolidación de la oferta educativa de esta Escuela de Arte, pudiéndose ahora determinar para este centro su oferta educativa real condicionada a la permanente adaptación a los requerimientos de índole cultural, artística y productiva del entorno de su influencia,

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la implantación en el curso 2000/2001 del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de obras de Decoración en la Escuela de Arte de Melilla.

Segundo.—1. La oferta educativa de la Escuela de Arte de Melilla a partir del curso 2000/2001 será, con carácter general, la que se relaciona en el anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con el Proyecto Educativo aprobado por el Consejo Escolar del Centro, dicha oferta educativa podrá ser modificada a propuesta del Centro y previo informe favorable de la Dirección Provincial del Departamento en Melilla.

Tercero.—Las condiciones de ingreso de los alumnos a estas enseñanzas serán las establecidas reglamentariamente en los correspondientes currículos y normas de desarrollo.

Cuarto.—La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa dispondrá lo pertinente para la interpretación y ejecución de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Director general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Mira Lema.

Ilmos. Sres. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios y Director Provincial del Departamento en Melilla.

ANEXO I

Oferta educativa de ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de la Escuela de Arte de Melilla

Ciclos formativos de grado superior.	Gráfica publicitaria. Proyectos y dirección de obras de decoración.
Ciclos formativos de grado medio.	Ebanistería. Serigrafía artística. Autoedición.